

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA

VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

TRASLADO N. 003

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJACION	INICIA	TERMINA	ASUNTO
2019-00029	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ	LIQUIDACION DEL CREDITO	28-03-2022	29-03-2022	31-03-2022	<a href="#">PDF</a>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 AM.

  
**JOHANNA SERRANO VARGAS**  
SECRETARIA